



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 8 de diciembre de 2016
Oficio No. CEMYBS/UT/060/2016

CIUDADANO

[Redacted Name]

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00060/CEMYBS/IP/2016, de fecha 6 de diciembre en la cual se requiere lo siguiente:

"Solicito la siguiente información en formato electrónico del Centro de Justicia para las Mujeres de Cuautitán Izcalli, Estado de México:

1. Documento oficial de creación (convenio, decreto, o cualquier otro) del Centro de Justicia para las Mujeres
2. Documento en el que se especifique la posición que ocupa el Centro de Justicia para las Mujeres en el organigrama del Gobierno Estatal
3. Documento en el que se especifique la dependencia a la que está adscrito el Centro de Justicia para las Mujeres y su fundamento legal.
4. Documento que contenga el presupuesto total de origen federal, asignado y ejercido desde el 01 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016, desagregado por: año, origen, rubro, partida presupuestal, concepto y tipo de gasto
5. Documento que contenga el presupuesto total de origen estatal, asignado y ejercido desde el 01 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016, desagregado por: año, origen, rubro, partida presupuestal, concepto y tipo de gasto
6. Documento que contenga una lista con todas las dependencias estatales que aportan recursos al Centro de Justicia. Especificar si se trata de recursos humanos, materiales o financieros. Desglosar por mes, montos y cantidades desde el 01 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016
7. Documento que contenga el programa anual de operación, especificando objetivo general y particular, líneas de acción, ejes temáticos, estrategias, acciones, indicadores de proceso y cumplimiento, desagregados por cada área del Centro.
8. Documento que contenga el Manual de procedimientos del Centro de Justicia para las Mujeres
9. Documento que contenga el Protocolo de Atención a las usuarias (os) del Centro de Justicia para las Mujeres
10. Documento que contenga las Reglas de Operación que rigen al Centro de Justicia para las Mujeres

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



-2-

11. Documento que contenga el número total de personas atendidas desde la apertura del Centro hasta diciembre de 2016, desagregadas por año, sexo y por motivo de la atención. a) Número y tipo de servicios prestado a cada usuaria.
b) Número de procesos judiciales civiles y penales iniciados, indicar el tipo de delito y el número de sentencias dictadas por cada año de operación del Centro.
1. Documento que contenga cuántos funcionarios públicos se encuentran adscritos actualmente al 2016 al Centro de Justicia para las Mujeres y qué cargos ocupan.
12. Documento que contenga cuántos funcionarios públicos están asignados al Centro de Justicia para las Mujeres, que provienen de otras dependencias y no se encuentran adscritos directamente al Centro y qué cargos ocupan.
13. ¿Existen mecanismos de asignación para el personal adscrito del Centro de Justicia para las Mujeres? ¿Cuáles son? *por mecanismos de asignación entendemos convocatoria (concurso de oposición), designación, contratación por honorarios u otros.
14. ¿Existen mecanismos de evaluación para mandos altos y medios del personal adscrito del Centro de Justicia para las Mujeres? ¿Cuáles son?
15. Documento que contenta los Acuerdos de Coordinación del Centro de Justicia para las Mujeres con diferentes autoridades tanto federales como locales
16. Descripción de mecanismos de coordinación empleados por el Centro de Justicia para las Mujeres con diferentes autoridades, tanto federales como locales." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, no tiene a su cargo la operación de los Centros de Justicia para las Mujeres ubicados en el Estado de México, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Por otro lado y bajo el principio de máxima publicidad, me permito sugerirle respetuosamente dirija su solicitud al Módulo de Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, quien tiene a su cargo la operación de tres Centros de Justicia para las Mujeres en la entidad y quien podría atender, en el ámbito de su competencia, su requerimiento de información.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-3-

En caso de ser de su interés, podrá acudir a sus oficinas ubicadas en avenida Morelos Oriente número 1300, esquina Jaime Nuno, colonia San Sebastián, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50090 o dirigir su solicitud, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

**T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL